

Fecha	10-02-2026	Hora inicio:	7:00 AM	Hora finalización:	8:00 AM.
Institución y sede educativa	LA CAPILLA SEDE "E" BASCONIA.				
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE				

OBJETIVO	CONFORMACION COMITE CAE.
	DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

1. SALUDO A LOS ASISTENTES.
2. INVITACIÓN CONFORMACION COMITE CAE, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.
3. CONSOLIDACION COMITE.

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
Javier Jean Monsalvy	Docente	3135556962	Profjaviu@yahoo.es
Luz Gladys Pinzón	Ayudante.	3105606650	Luzglady201@gmail.com
Rebeca Salcedo S.	MADRE	3203101639	rebecasalcedo@rebecasalcedo.com
Luz Elaine Sandoval	Municipal de	3219500908	luzelaine.sandoval@rebecasalcedo.com
Ma Fany Sol Tanki	Estudiante	3214909638	escoteytofaysen83@gmail.com
SALOME JAMES	ESTUDIANTE	3236377725	SALOMEJAMES@gmail.com
ANGIE SALEN ASCANIO	Madre familia	3142029257	angie.salen@rebecasalcedo.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza y marcación en SIMAT, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria: (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Ágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede escolar por parte de las EIC, los rectores **junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las**

Asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

### 3. Temas a desarrollar:

(En este espacio deben redactar los temas hablados en la reunión como el seguimiento, felicitación, informe de la ejecución, coberturas, calidad de complementos, organización, entre otros que consideren. En caso de presentarse alguna novedad deben escribir los hechos de manera clara; que paso, cuando paso, donde pasó, quienes verificaron y en lo posible adjuntar soporte fotográfico y si el operador subsano relatar la acción de mejora, la atención que recibieron o informar el reporte que realizaron a la supervisión PAE SEB)

✓ Se realizó la reunión general de padres de familia, se conforman los diferentes comités Para el año 2026, Conformación del gobierno de padres y representantes consejo Directivo al igual que el comité del CAE.  
✓ El comité se conforma con dos representantes de los padres de familia, la manipuladora, el docente y dos representantes de los estudiantes.

4. Compromisos claro a los que llega el operador: (Enlistar los compromisos a los que llegó el operador con el fin de realizar seguimiento desde la supervisión para su cumplimiento)

5. Conclusiones y recomendaciones: (En este espacio es importante ser claros y concisos en la redacción)

Los integrantes del comité se comprometen a realizar seguimiento y asistir a las reuniones que sean necesarias, también a colaborar en lo que se requiera.

04- Marzo - 2026.

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO [pae@bucaramanga.edu.co](mailto:pae@bucaramanga.edu.co) y cargar acta al drive

[https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq\\_hcBYzFS9FhhceOrCOXNGLSYhAht](https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCOXNGLSYhAht)



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión de análisis y mejoras del restaurante en cuanto a sus instalaciones.	Padres de familia y comité CAE.	03- Marzo - 2026.

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Javier bean Harsabe	Secretario	Docente	Profjavi@paho.es.	JF-JM-17
Luz Gladys Pineda	capilla		Luzglady201@gmail.com	
L. Declin Salcedo S.	10-02-26	MADEE	3203101639	A. Declina S. S.
Luz Marina Sandoval		manipulada	3219500908	Luz M. Sandoval
H. Forson yankiac	capilla			Yankiac
Esobey Contraya		ESTUDIANTE	321 440 9639	Esobey

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Javier León Monsalve	SECRETARÍA EDU.	Docente	Prof.javier@Yahoo.com	JLM
Luz Gladys Pincón	CAPILLA	TESTIGO AYUDANTE	luzgladrz01@gmail.com	
A.D. Lecilia S. S.	10-02-26	MADRE	3203101639	L. Lecilia S. S.
JUZ MARIA SENDOJA	ESCUELA	MADRE	3219500908	JUZ M. SENDOJA
TO FAYSON TANKAUN + ESCOBAR CONTRAIDA	CAPILLA	ESTUDIANTE	3214909639	TO FAYSON
SALOMÉ JAIMES	CAPILLA	ESTUDIANTE	Salomejaimes@Mail.com	SALOME
ANGIE S. ASCANIO	CAPILLA	MADRE	Angieascanio156@gmail.com	ANGIE ASCANIO
		FAMILIA		

Redactada por	Firma
	JLM - 20/10/23
	Nombre: JAVIER LEÓN MONSALVE
	Entidad-Cargo: DOCENTE
	Correo electrónico: Prof.javier@yahoo.es

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).